



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALTEA

13360 APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE ALTEA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2017, delegada por resolución por resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2015, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2017 del Ayuntamiento de Altea. En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, como sigue:

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A1	Subescala Técnica	1	Técnico Administración General
C	C2	Subescala Auxiliar	1	Auxiliar de Administración General
AP		Subescala Subalterna	1	Conserje Edificios Públicos

Escala de Administración Especial:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1/C2	Clase Policía Local	2	Agentes

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Firmado digitalmente por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Altea,

D. Jaime Llinares Cortés, en fecha y firma indicados al margen.